**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**

Requiere contratar a una persona con el fin de: ***"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE RELACIONADOS CON HÁBITOS DE CONSUMO Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR*"***

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **MILDRE PATRICIA FORERO FONSECA** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, de conformidad con lo solicitado en los lineamientos, los estudios previos y lo establecido en el **Certificado de No existencia de personal No. 41675 del 27 de mayo 2023** remitido por el área de Gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta que acredita el PERFIL Y LA EXPERIENCIA solicitada.

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios, fuente de esta certificación es el siguiente:

- **Nivel académico:** PRIMARIA
- **Disciplina:** No aplica.
- **Especialización:** No aplica
- **Equivalencia:** No aplica
- **Experiencia profesional:** No aplica
- **Experiencia relacionada:** No aplica
- **Experiencia Laboral:** No aplica

**VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

Una vez verificados los documentos allegados por **MILDRE PATRICIA FORERO FONSECA**, se pudo constatar lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con los documentos aportados, cuenta con Título Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Triangulo.
2. El señor cumple con el perfil solicitado, conforme con lo solicitado en la CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL.

De los documentos aportados (certificados académicos y de experiencia laboral), el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar **CONCEPTÚA DE MANERA FAVORABLE** frente a la verificación de idoneidad y experiencia

acreditada por **MILDRE PATRICIA FORERO FONSECA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.504.760 expedida en Bogotá, toda vez que tiene capacidad jurídica e idoneidad para celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto antes aludido, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos en los estudios previos y la documentación presentada, los cuales forman parte integral del contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

**TATIANA PIÑEROS LAVERDE**
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Elaboró: Renne Romero Hernandez - Contratista ALCB
Revisó: Ana Milena Cruz Beltrán – Contratista ALCB
Revisó: Jairo Armando Peña Ríos – Contratista ALCB